



SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SEI/UT/160/2024

RESPUESTA A SOLICITUD

SOLICITUD FOLIO: **021166424000056**

Tijuana, B.C. a 17 de octubre de 2024.

PERSONA SOLICITANTE

Presente. -

En cumplimiento de los artículos 114, 124, 125 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se notifica la respuesta a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio número 021166424000056.

Respecto a la información solicitada, es preciso informar que, tras un análisis detallado y en conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la Secretaría de Economía e Innovación no es competente para proporcionar la información requerida. Esto se debe a que dicha información no se encuentra dentro del ámbito de nuestra competencia.

En este sentido, y conforme a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se determina la incompetencia del Sujeto Obligado para atender la solicitud de acceso a la información registrada bajo el folio antes mencionado. No obstante, se informa que quien posiblemente pueda contestar de mejor manera su solicitud es la Agencia Digital del Estado de Baja California, esto de conformidad a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN**